



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0795-2023-CU-UJCM

Moquegua, 09 de junio de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0168-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 05 de junio de 2023, presentado por el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0354-2023-R-UJCM, de fecha 05 de mayo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0354-2023-R-UJCM, de fecha 05 de mayo de 2023, se resuelve, aprobar en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la designación de la docente contratada a Tiempo Parcial, Dra. Areliz Irma Colque Jara, como Directora de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua y Filial Ilo, a partir del 03 de abril al 27 de julio de 2023, quien cumplirá con 10 horas académicas semanales; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0115-2023-CF/FACISA-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023;

Que, mediante Oficio N° 0168-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 05 de junio de 2023, el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General, solicita al Despacho de Rectorado, la ratificación de la Resolución precisada en el párrafo precedente, la misma que fue emitida con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 1712-V-R-UJCM, de fecha 05 de junio de 2023, el Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 08 de junio de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0354-2023-R-UJCM, de fecha 05 de mayo de 2023; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 08 de junio de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, Resolución Rectoral N° 0319-2023-R-UJCM, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – **RATIFICAR**, la Resolución Rectoral N° 0354-2023-R-UJCM, de fecha 05 de mayo de 2023, que resuelve, aprobar en vía de regularización, la designación de la docente contratada a Tiempo Parcial, Dra. Areliz Irma Colque Jara, como Directora de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua y Filial Ilo, a partir del 03 de abril al 27 de julio de 2023, quien cumplirá con 10 horas académicas semanales; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0115-2023-CF/FACISA-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023; y, de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 08 de junio de 2023, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
[Firma]
Dr. Iván Vladimír Pino Tellería
Rector (e)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
[Firma]
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• V. R. INVESTIGACION
• DGA
• FACISA
• RR.HH.
• OSA
• OEF
• GESTIÓN DOCENTE
• E.P. PSICOLOGÍA
• FILIAL ILO
• C.P. PSICOLOGÍA - FILIAL ILO
• OTIC
• DRA. ARELIZ IRMA COLQUE JARA
C.C. ARCHIVO



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0354-2023-R-UJCM

Moquegua, 05 de mayo de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0454-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 04 de mayo de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 0115-2023-CF/FACISA-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el artículo 80° numeral 80.4 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece como una de las atribuciones del Decano de la Facultad "Designar a los Directores y/o Coordinadores de las Escuelas Profesionales, y Jefes de las Unidades de Investigación";

Que, mediante Oficio N° 261-2023-FACISA/UJCM, de fecha 02 de mayo de 2023, la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación, la Resolución de Consejo de Facultad N° 0115-2023-CF/FACISA-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, que aprueba la contratación y designación de la Dra. Areliz Irma Colque Jara, docente a Tiempo Parcial, como Directora de la Carrera Profesional de Psicología, Sede Moquegua y Filial Ilo, a partir del 03 de abril al 27 de julio de 2023, que cumplirá con 10 horas académicas semanales;

Que, a través del Oficio N° 0454-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 04 de mayo de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Consejo de Facultad N° 0115-2023-CF/FACISA-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023; por lo que, remite la respectiva documentación, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante el Expediente N° 1414-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 05 de mayo de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Único. – **APROBAR**, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la designación de la docente contratada a Tiempo Parcial, Dra. Areliz Irma Colque Jara, como Directora de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua y Filial Ilo, a partir del 03 de abril al 27 de julio de 2023, quien cumplirá con 10 horas académicas semanales; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0115-2023-CF/FACISA-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en tres (03) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN:
• RECTORADO
• V. R. ACADEMICO
• V. R. INVESTIGACION
• DGA
• FACISA
• RR.HH.
• OSA
• OEF
• GESTIÓN DOCENTE
• E.P. PSICOLOGÍA
• FILIAL ILO
• C.P. PSICOLOGÍA - FILIAL ILO
• OTIC
• DRA. ARELIZ IRMA COLQUE JARA
C.C. ARCHIVO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Otoniel Silva Delgado
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Moquegua
Ciudad Universitaria –San Antonio – Cel: 953502252

Ilo
Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502301

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0115-2023-CF/FACISA-UJCM

Moquegua, 28 de marzo del 2023



VISTO:

La necesidad de contar con los servicios de un profesional de la salud que se haga cargo de la coordinación y tutoría de la Carrera Profesional de Psicología.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022.

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui,

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0234-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, se modifica, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2023-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui; debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro adjunto;

Que, siendo necesario contar con los servicios de un profesional de la salud que se haga cargo de la coordinación y tutoría de la Carrera Profesional de Psicología, y,

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 28 de marzo de 2023, se puso a consideración de los Señores Miembros la propuesta de la Dra. Arelíz Colque Jara, por lo que se acordó aprobar por Unanimidad.

Conforme con las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de la Creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28439, Estatuto y demás normas vigentes, y en uso de la facultades conferidas al Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud con Resolución de Consejo Universitario N° 300-2023-CU-UJCM, de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, con cargo a dar a Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, la contratación y designación de la Dra. Arelíz Colque Jara, docente a Tiempo Parcial, como Directora de la Carrera Profesional de Psicología, sede Moquegua Y Filial Ilo, a partir del 03 abril hasta el 28 de julio de 2023, que cumplirá con 10 horas académicas semanales.

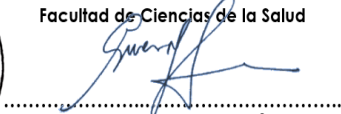
Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente Resolución para su ratificación.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

DR. HEGG/ FACISA
Distribución:
Carrera Profesional
Archivo



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Facultad de Ciencias de la Salud


Dra. HILDA GUEVARA GÓMEZ
DECANA DE LA FACISA



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

"Al Servicio de una Educación Universitaria con Calidad"

Moquegua, 04 de mayo de 2023.

OFICIO N°0454-2023-VRA. /UJCM

Señor:

DR. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

Presente.-

F97HCF58C!1 >7A

EXP. 1414-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Ug'%%%. \$\$'Ua 'Z\$(#) #B\$&'

Asunto: PARA SU CONOCIMIENTO Y ACCIONES
REMITO INFORME DE REVISIÓN A RESOLUCIONES DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACISA, PARA SU RATIFICACIÓN

Ref.- : OFICIO N°261-2023-FACISA/UJCM

Me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia, remito a vuestro despacho la opinión respectiva a la revisión de la siguiente documentación académica:

1. **Resolución de Decanato No 165 -2023-RD-FACISA-UJCM:** Este despacho emite **OPINIÓN FAVORABLE** a la ratificación de la presente resolución que **APRUEBA**, la conformación de la Comisión Evaluadora para la Provisión de Plazas Docentes de la Carrera Profesional de Odontología, sede Moquegua, correspondiente al Semestre Académico 2023-I.
2. **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD No 0135-2023-CF/FACISA-UJCM:** Este despacho emite **OPINIÓN FAVORABLE** a la ratificación de la presente resolución que **APRUEBA**, la designación de 10 horas académicas semanales de la C.D. Hilda Luisa Revilla Alejo, como Coordinadora del Internado de la Carrera Profesional de Odontología, a partir del 18 de abril al 28 de julio del 2023.
3. **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD No 0115-2023-CF/FACISA-UJCM:** Este despacho emite **OPINIÓN FAVORABLE** a la ratificación de la presente resolución que **APRUEBA**, con cargo a dar a Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, la contratación y designación de la Dra. Areliz Colque Jara, docente a Tiempo Parcial, como Directora de la Carrera Profesional de Psicología, sede Moquegua Y Filial Ilo, a partir del 03 abril hasta el 28 de julio de 2023, que cumplirá con 10 horas académicas semanales.
4. **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD No 0114-2023-CF/FACISA-UJCM:** Este despacho emite **OPINIÓN FAVORABLE** a la ratificación de la presente resolución que **APRUEBA**, con cargo a dar a Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, la contratación y designación de la Mgr. Yessy Elizabeth Melendez Arana, docente a Tiempo Parcial, como Directora de la Carrera Profesional de Odontología, sede Moquegua, a partir del 03 abril hasta el 28 de julio de 2023, que cumplirá con 10 horas académicas semanales.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIVPT/VA
MRTD/A.Adm.
C.c. Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA
VICERRECTOR ACADÉMICO



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Moquegua
Ciudad Universitaria – San Antonio – Cel: 953502252

Ilo
Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502301

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Moquegua, 02 de mayo del 2023

OFICIO N° 261-2023-FACISA/UJCM

Señor:

DR. IVAN PINO TELLERIA

Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Presente.-

ASUNTO: REITERO RATIFICACION

Es grato dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo y por medio de la presente REITERO se ratifique las resoluciones, de designación de horas administrativas de nuestros docentes a tiempo completo a fin de poder realizar el pago de las labores realizadas en el mes de abril.

Resolución de Decanato N° 165 -2023-RD-FACISA-UJCM

APROBAR, la conformación de la Comisión Evaluadora para la Provisión de Plazas Docentes de la Carrera Profesional de Odontología, sede Moquegua, correspondiente al Semestre Académico 2023-I.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0135-2023-CF/FACISA-UJCM

APROBAR, la designación de 10 horas académicas semanales de la C.D. Hilda Luisa Revilla Alejo, como Coordinadora del Internado de la Carrera Profesional de Odontología, a partir del 18 de abril al 28 de julio del 2023.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0115-2023-CF/FACISA-UJCM

APROBAR, con cargo a dar a Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, la contratación y designación de la Dra. Areliz Colque Jara, docente a Tiempo Parcial, como Directora de la Carrera Profesional de Psicología, sede Moquegua Y Filial Ilo, a partir del 03 abril hasta el 28 de julio de 2023, que cumplirá con 10 horas académicas semanales.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0114-2023-CF/FACISA-UJCM

APROBAR, con cargo a dar a Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, la contratación y designación de la Mgr. Yessy Elizabeth Melendez Arana, docente a Tiempo Parcial, como Directora de la Carrera Profesional de Odontología, sede Moquegua, a partir del 03 abril hasta el 28 de julio de 2023, que cumplirá con 10 horas académicas semanales.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para renovarles las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente

DR. HEGG/ FACISA

Distribución:
Carrera Profesional
Archivo



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Facultad de Ciencias de la Salud


Dra. HILDA GUEVARA GÓMEZ
DECANA DE LA FACISA



www.ujcm.edu.pe

facisa@ujcm.edu.pe



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Moquegua, junio 05 de 2023

OFICIO N° 0168-2023-SG-UJCM.

Dr.
IVÁN VLADIMIR PINO TELLERÍA
Rector (e)
Universidad José Carlos Mariátegui
Presente.-

F97HCF58C'!' >7A

EXP. 1712-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Ug'\$&%.' , 'd'a 'Z\$) #* #B\$&'

ASUNTO: RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON CARGO A DAR A CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO.

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez remitir a vuestro Despacho, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, desde 05 al 30 de mayo de 2023 (entre el 0351 al 0413), para la ratificación correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

J-SG/UJCM

C.C.:
ARCHIVO